



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/39722

04/05/2021

96001

AUTOR/A: AGUDO ALONSO, Carolina (GPP); ANTONA GÓMEZ, Asier (GPP); CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GPP); FERNÁNDEZ CABALLERO, María del Carmen (GPP); LORENZO TORRES, Miguel (GPP); RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ramón (GPP); ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GPP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GPP); SÁNCHEZ NÚÑEZ, José Enrique (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, como ha confirmado el Ministro de Cultura y Deportes, la vuelta del público a los estadios en La Liga y los pabellones de las competiciones de ACB (Asociación de Clubes de Baloncesto) ya es una realidad.

No obstante, de conformidad con los criterios sanitarios oportunos para una vuelta segura y responsable, solo se permitirá la entrada en aquellas Comunidades Autónomas que se encuentren en nivel de alerta 1. Las medidas de seguridad aplicables en estos primeros pasos de “vuelta a la normalidad” en el Deporte está el respeto del aforo máximo de un 25% de la capacidad de los pabellones; se deberán establecer sitios preasignados con una separación de 1,5 metros y el público tiene restringida la movilidad durante el desarrollo del evento; no se permite el consumo de alimentos y bebidas (excepto agua, que se facilitará en el recinto) y se exigirá la utilización de mascarilla para los asistentes. Cabe señalar que, por lo tanto, se trata de una vuelta muy restringida, pero supone un primer paso para la vuelta a la normalidad desde la responsabilidad y el compromiso con la salud de la ciudadanía.

Madrid, 08 de junio de 2021